

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

TOMO LXXIX.

PACHUCA DE SOTO, 24 DE DICIEMBRE DE 1946.

NUM. 48

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la rúbrica de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER LEGISLATIVO

3824

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

Primero:—Se aprueba el Plan de Arbitrios del Municipio de Alfajayucan, para que surta sus efectos el próximo Ejercicio Fiscal de 1947, con las siguientes modificaciones:

LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

CAPITULO PRIMERO.

De los Impuestos.

Diversiones y Espectáculos Públicos.

Art. 1º Inciso E):—Corridas de Toros en las que tomen parte novilleros y toreros profesionales, sobre las entradas brutas el.....15%.

Segundo.—Debidamente legalizados, remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba para que devuelva al lugar de su procedencia el ejemplar que les corresponde.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente.

Pachuca de Soto, a 30 de octubre de 1946.
—Dip. Srío. Raúl Arroyo P.—Dip. Srío. Prof. Manuel Lara Salguero—Rúbricas.

S U M A R I O :

PODER LEGISLATIVO.

3824.—Planes de Arbitrios y Presupuestos de Egresos de los Municipios de Alfajayucan, Tlaxcoapan, Tepetongo, Mixquiahuala, Epazoyucan, Ixmiquilpan, Mineral del Chico y Huehuetla, aprobados por el H. Congreso del Estado. 347 348.

PODER EJECUTIVO

5-4782 Decreto número 72.—Convocando a los CC. Diputados integrantes de esta H. Legislatura a un Período Extraordinario de Sesiones. 349.

AVIASOS Judiciales y Diversos. 349 350 351 352.

3825

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

Primero.—Se aprueban los Planes de Arbitrios de los Municipios de Tlaxcoapan, Tepetongo, Chapulhuacán, Metepec, Zempoala, Ajacuba, Mixquiahuala y Epazoyucan, para que surtan sus efectos en dichos Municipios el próximo ejercicio fiscal de 1947.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que les correspondan de los documentos que se aprueban, para que devuelva al lugar de su destino los que les correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Const. del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente.

Pachuca, de Soto, a 23 de octubre de 1946.
—Dip. Srío. Raúl Arroyo P.—Dip. Srío. Prof. Manuel Lara Salguero—Rúbricas.

3826

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

Primero.—Se aprueba el Plan de Arbitrios del Municipio de Ixmiquilpan, para que surta sus efectos en dicho Municipio el próximo ejercicio fiscal de 1947, con las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPITULO 1.

De los Impuestos.

2.—Diversiones y Espectáculos Públicos.

a).—Las diversiones públicas en general que no estén cuotizadas expresamente en esta Ley, el Presidente Municipal a su juicio fijará el impuesto diario o por temporada, tomando en cuenta la clase de diversiones, superficie que ocupen y el sitio donde se instalen, sin excederse dicho Funcionario de la cuota de \$ 25.00.—DESAPARECE

d).—Cinematógrafos, Circos, Automatas, Zarzuelas, Comedias, Variedades, etc. etc., pagarán sobre las entradas brutas diariamente el 10%.

3.—Rifas, Loterías y toda clase de juegos permitidos.

a).—Rifas y Loterías de cualquier objeto sobre el valor total del mismo el 10%.

7.—Matanza de ganado o abastos.

f).—El ganado que se sacrifique deberá sujetarse a la inspección sanitaria y pagará por este concepto por kilogramo\$ 0.01

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Sección 11. Presidencia Municipal.

5.—2 Escribientes de 1ª a \$ 90.00 c/u \$ 2,160.00

6.—2 Escribientes de 2ª a \$ 70.00 c/u \$ 1,680.00

PARRAFO B.

9.—Gastos Imprevistos..... \$ 840.00

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba, para que devuelva al lugar de su procedencia el ejemplar correspondiente

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente.

Pachuca de Soto, a 23 de octubre de 1946.

Dip. Srio., Raúl Arroyo P.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.

3827

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

Primero.—Se aprueba el Plane de Arbitrios del Municipio de Mineral del Chico, para que surta sus efectos el próximo ejercicio fiscal de 1947, con las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

REGISTRO CIVIL.

29.—Derechos de Inscripción de nacimientos..

\$ 1.00 —DESAPARECE

Inscripción de matrimonios dentro de la Oficina \$ 10.00 —DESAPARECE

Actas de Nacimientos a domicilio \$ 5.00.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba, para que devuelva al lugar de su procedencia el ejemplar correspondiente.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente.

Pachuca, Hgo., a 23 de octubre de 1946.
—Dip. Srio. Raúl Arroyo P.—Dip. Srio. Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbricas.

3828

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O

Primero.—Se aprueba el Plan de Arbitrios del Municipio de Huehuetla, para que surta sus efectos el próximo ejercicio fiscal de 1947, con la siguiente modificación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CONTRATOS.

18.—Por traslación de dominio..\$ 1.50.—DESAPARECE.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba, para que devuelva al lugar de su procedencia el que les corresponde

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente.

Pachuca de Soto, a 23 de octubre de 1946.
—Dip. Srio., Raúl Arroyo P.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbricas.

PODER EJECUTIVO

5-4782

VICENTE AGUIRRE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la H. XXXVIII Legislatura Local, ha tenido a bien expedir el siguiente

“DECRETO NUMERO 72.

CONVOCATORIA:

La H. Comisión Permanente del XXXVIII Congreso Constitucional del Estado, decreta:

Artículo 1º —En los términos de la Fracción II del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo la H. Comisión Permanente del Congreso del Estado, con el C. Gobernador Constitucional del Estado, convoca a los CC. Diputados integrantes de esta Legislatura, a un Período Extraordinario de Sesiones.

Artículo 2º —En el Período Extraordinario en cuestión, se tratarán única y exclusivamente las materias que a continuación señala.

I. — Estudio y aprobación en su caso, del expediente seguido en las Secretarías de las Cámaras del H. Congreso de la Unión, relativo al proyecto de reformas a las Fracciones X, XIV y XV del Artículo 27 de la Constitución General de la República y

II — Estudio y aprobación en su caso del expediente seguido en las Secretarías de las Cámaras del H. Congreso de la Unión, relativo al proyecto de reformas al Párrafo I de la Fracción I del Artículo 115 Constitucional.

Artículo 3º — El Período Extraordinario a que se refiere la presente Convocatoria deberá iniciarse a las once horas del próximo día 30 del presente mes.

Transitorio Único. — Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Estado

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Diputado Presidente, *Armando Martínez*. — Diputado Secretario, *Lic. Norberto Hernández*. — Rúbricas.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Gobernador Constitucional del Estado, *Lic. Vicente Aguirre*. — El Secretario General, *Lic. F. Ocampo Noble*. — Rúbricas.”

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

3957

JUZGADO CONCILIADOR DE TASQUILLO

EDICTO.

Efraín Arciniega, ha promovido Diligencias de Información Ad perpetuam, para justificar derechos de posesión y propiedad por prescripción de un predio urbano denominado «La Plaza» ubicado en el barrio del Calvario esta población. Su superficie es de nueve metros ochenta centímetros longitud, por cinco metros ochenta y un centímetros de latitud.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado en cumplimiento Ley.

Tasquillo, Hgo., 9 de noviembre de 1946. — El Juez Conciliador, *Luis Torres*. 3—3

Recaudación de Rentas. — Tasquillo — Derechos enterados, noviembre 11 de 1946. — Recibido, noviembre 27 de 1946.

4038

JUZGADO CONCILIADOR DE IXMIQUILPAN

EDICTO.

Severiana Martínez, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva de dos predios rústicos de temporal denominados «Arbol» y «Olguín», ubicados Barrio San Antonio de este Municipio, encuéntrase ocultos a la acción fiscal, medidas y linderos constan en el expediente respectivo.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a dichos terrenos para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a contar de la última publicación que de este aviso se hará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y «Observador» que se edita en Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 25 de 1946 — El Secretario, *Isidro Barrero*. 3 3

Administración de Rentas, Ixmiquilpan — Derechos enterados, noviembre 22 de 1946 — Recibido, diciembre 5 de 1946.

4037

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE HUEJUTLA

AVISO.

Micaela Enriquez Vda. de Nieto, ha promovido en este Juzgado. Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad por prescripción positiva de tres predios rústicos ubicados en Tecoloco Calpan, Municipio de Huautla, de este Distrito, cuyas colindancias y dimensiones constan en el expediente respectivo.

El C. Juez de Primera Instancia dispuso se hagan las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas y otro periódico local de mayor circulación.

Huejutla, Hgo., 22 de noviembre de 1946.—El Secretario, *Gabino Medina*. 3 3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, 22 de noviembre de 1946.—Recibido, diciembre 5 de 1946.

5-4085

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE HUEJUTLA.

AVISO.

Armando y Arturo Lara, han promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para justificar la propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado «Santa Rosa Tetlana», ubicado en el Municipio de Jaltocán, de este Distrito, cuyas colindancias y dimensiones constan expediente respectivo.

El C. Juez de Primera Instancia, mandó se hagan las publicaciones por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico local de mayor circulación.

Huejutla, Hgo., a 21 de noviembre de 1946.—El Secretario, *Gabino Medina*. 3-3

Administración de Rentas.—Huejutla. Derechos enterados, noviembre 22 de 1946.—Recibido, diciembre 5 de 1946.

5-4059

JUZGADO CONCILIADOR DE NOPALA
DE VILLAGRAN

EDICTO.

Ignacio Delgado Dorantes, apoderado especial de Porfirio, Antonio, Mateo, María, Rosario y Anastacia Sánchez Martínez, promueve Información Testimonial para que se les declare dueños de los predios rústicos «Sin Nombre», «Engadhá» y «Buenavista», ubicados en este pueblo. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado dos veces consecutivas para los efectos del artículo 3029 del Código Civil vigente.

Nopala de Villagrán, Hgo., noviembre 29 de 1946.—El Secretario, *Miguel Zúñiga T.* 2-2

Recaudación de Rentas, Nopala.—Derechos enterados, noviembre 29 de 1946.—Recibido diciembre 6 de 1946.

4043

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE HUICHAPAN

AVISO.

Julio Chávez, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuam para obtener título supletorio de dominio prescripción positiva predios rústicos «Rincón», «Yahís», «Granizos» y «Guthey», ubicados Sexta Manzana de Morelos pueblo Tecozautla Hidalgo, Medidas y colindancias obran en expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., noviembre 30 de 1946.—El Secretario, *Ignacio Bárcena*. 2-2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, noviembre 30 de 1946.—Recibido, diciembre 2 de 1946.

5-4132

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ACTOPAN

AVISO.

La señora Piedad Alamilla, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos propiedad de predio urbano ubicado en Colonia Obrera esta ciudad. Medidas y linderos obran escrito inicial.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y «Noticiero» esta ciudad, cumplimiento Ley.

Actopan, Hgo., octubre 28 de 1946. El Secretario, *José Olguín Anaya*. 2-2

Administración de Rentas. Actopan.—Derechos enterados, octubre 30 de 1946.—Recibido, diciembre 11 de 1946.

5-4138

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

EDICTO.

En Jurisdicción Voluntaria promovida por Félix Hernández sobre autorización para vender bienes menores Nicolás, Julia, Elodia, Rubén, Darío y Martha Hernández, convócanse postores remate primera almoneda casa con terreno ubicada Calle Fernández Lizardi esta ciudad, que tiene siguientes colindancias: Norte, 15 metros, con sucesión de Ernesto Castillo; Sur, igual medida, con calle su ubicación; Oriente, veinte metros, con lote número 2, y Poniente, veinte metros con Luis Castillo.

Diligencia tendrá lugar local este Juzgado el día 7 de enero de 1947 a las once horas, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$ 5,925 00 valor pericial.

Esta publicación harase dos veces consecutivas de 7 en 7 días en periódicos Oficial Estado y «Observador» esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 3 de diciembre de 1946. El Actuuario, *N. Franco*. 2-2

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-41-39

JUZGADO CONCILIADOR DE ORIZATLAN

EDICTO.

Efrén Abrego, promovió en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar propiedad prescripción positiva, predio urbano ubicado este Municipio, medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Orizatlán, Hgo., diciembre 6 de 1946.—El Juez Conciliador Prop., *Evodio Condelaria*.—El Secretario, *Melitón Sánchez* 2-2

Recaudación de Rentas.—Orizatlán.—Derechos enterados, diciembre 6 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4140

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Macedonio Gómez, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción, predio rústico «Metate Viejo», ubicado San José Atlán. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., 5 de diciembre de 1946.—El Secretario, *Samuel Santos*. 2-1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados diciembre 6 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4155

JUZGADO CONCILIADOR DE ACTOPAN

A V I S O .

Felipe Hernández, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción, de un predio rústico denominado «El Pablo» ubicado en el barrio de Dajiedí, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan escrito promoción.

Publíquese una vez Periódico Oficial del Estado.

Actopan, Hgo., 7 de diciembre de 1946.—El Secretario, *Luis Zamora Tovar*. 1-1

Administración de Rentas. Actopan.—Derechos enterados, diciembre 7 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4154

JUZGADO CONCILIADOR DE ACTOPAN

A V I S O .

Odilón Camargo, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción, de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo del Boxthá, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan escrito promoción.

Publíquese por una vez Periódico Oficial del Estado.

Actopan, Hgo., diciembre 7 de 1946.—El Srío., *Luis Zamora Tovar*. 1-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4153

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Manuel Ireneo, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad de predio rústico con casita, «Empane», ubicado San José Atlán esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., diciembre 6 de 1946.—El Secretario, *Samuel Santos*. 2 1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4153

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Patricio Ireneo, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción, predio rústico «Milpa de Panú» ubicado San José Atlán, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., diciembre 8 de 1946.—El Srío., *Samuel Santos*. 2-1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1946 Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4141

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE IXMIQUILPAN

EDICTO.

Micæla Lugo, ha iniciado en este Juzgado un juicio en jurisdicción voluntaria para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio denominado «Corazón», ubicado en el Barrio de San Antonio, de este Municipio, cuyas colindancias constan en el expediente 24-946. Publíquese este edicto convocando a quienes tengan mejores derechos, por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y «Observador» de la Ciudad de Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., a 5 de diciembre de 1946.—El Secretario del Juzgado, *S. Paredes Ramírez*. 2-1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, diciembre 5 de 1946.—Recibido, diciembre 13 de 1946.

5-4200

JUZGADO CONCILIADOR DE HUEJUTLA

A V I S O .

Dario Flores, ha promovido este Juzgado Diligencias Información Dominio, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio urbano Tecoloco, este Municipio, medidas y linderos obran expediente respectivo, perteneció extinto Amado Cruz.

Convócanse personas créanse derecho inmueble, pasen deducirlo dentro quince días después última publicación Periódico Oficial del Estado.

Huejutla, Hgo., diciembre 10 de 1946. — El Secretario, *Jesús Vázquez B.* 2—1
 Administración de Rentas. Huejutla. — Derechos enterados, diciembre 10 de 1946. Recibido, diciembre 17 de 1946.

5-4201

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
 DE ATOTONILCO EL GRANDE
 E D I C T O .**

Espiridión Barranco Contreras, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar sus derechos de propiedad y posesión sobre un predio urbano ubicado en calle Antonio Palacios número dos de esta población, cuyas medidas y linderos constan en el expediente respectivo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publícase el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Renovación" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Atotonilco el Grande, Hgo. a 17 de septiembre de 1946. — El Secretario, *José G. Ramírez C.* 2—1

Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, diciembre 13 de 1946 — Recibido, diciembre 17 de 1946.

4029

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
 DE TULANCINGO.
 E D I C T O .**

Se convoca a primera almoneda remate en juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Justo Ruiz contra Sra. Angela Escalona, por los derechos que representa en Sucesión Patricio Gómez, consistiendo dichos derechos en parte del Lote Número Cinco del Rancho «El Ventorrillo», Municipio de Cuáutepec de este Distrito, con los linderos que se expresan en el acta de embargo, debiendo verificarse almoneda a las diez horas del décimo tercero día hábil siguiente a última publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiendo hacerse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días y siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de mil setecientos pesos en que fueron valuados dichos derechos.

Tulancingo, Hgo., 12 de noviembre de 1946 — El Secretario del Ramo Civil, *Sadot F. Ruiz.* 3—3

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, noviembre 12 de 1946. — Recibido, diciembre 2 de 1946.

MINERIA.

3-1031

**COMPANIA MINERA LA REINA Y ANEXAS, S. A.
 CONVOCATORIA.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las nueve horas del día quince de Enero de 1946, en sus oficinas, situadas en la casa número diez de la primera calle de Francisco I. Madero en esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. — Informe del Consejo de Administración correspondiente al año de 1946.
- II. — Presentación del Balance General y sus anexos correspondientes al ejercicio social de 1946.

III. — Dictamen de Comisarios.

IV. — Deliberación y aprobación, en su caso, de los documentos que mencionan los puntos anteriores; y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1946.

V. — Distribución de utilidades.

VI. — Elección de tres vocales suplentes.

NOTAS:

- a) De acuerdo con el artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General con sus anexos y Dictamen de Comisarios, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarlos en la Secretaría del Consejo.
- b) Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo ordenan los Estatutos Sociales, y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier Banco de los Estados Unidos de América.

Pachuca, Hidalgo, diciembre 28 de 1946. — A. M. Gutiérrez, Secretario.

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, diciembre 23 de 1946. — Recibido, diciembre 23 de 1946.

3-1031

**COMPANIA DE MINAS STA. ANA Y ANEXAS, S. A.
 CONVOCATORIA.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las diez horas del día quince de enero de 1947, en sus Oficinas situadas en la casa número diez de la primera calle de Francisco I. Madero en esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. — Informe del Consejo de Administración.
- II. — Presentación del Balance General y sus anexos correspondientes al ejercicio social de 1946.
- III. — Dictamen del Comisario.
- IV. — Deliberación y aprobación, en su caso, de los documentos que mencionan los puntos anteriores; y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1946.
- V. — Distribución de utilidades.
- VI. — Elección de dos Vocales propietarios y dos suplentes.

NOTAS: — a) De acuerdo con el artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General con sus anexos y Dictamen de Comisarios, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarlos en la Secretaría del Consejo.

b) Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo ordenan los Estatutos Sociales, y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier Banco de los Estados Unidos de América.

Pachuca, Hidalgo, Diciembre 23 de 1946.

A. M. Gutiérrez, Secretario.

Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, diciembre 23 de 1946. — Recibido, diciembre 23 de 1946.